



Guayaquil, 28 de Enero de 1998

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SURFSPORT DEL ECUADOR S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía SURFSPORT DEL ECUADOR S. A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que el balance presentado al término del ejercicio de 1997, -- contiene las cifras de la real situación de la empresa.

De la observación del Estado Financiero, puedo indicar que el Activo - está conformado por las cuentas de: Bancos que contiene el aporte de los accionistas (25%), Gastos de Constitución, y., Otros activos que son las Acciones Suscritas no pagadas, el Pasivo consta de Cuentas por Pagar y el Patrimonio formado por el capital suscrito que es de a -- S/.10'000.000,00. Por lo indicado, se forma un total de Activos y Pasivos de S/.12'600.000,00.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas, y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

ING. JOSE DEL ROSARIO C.
COMISARIO PRINCIPAL



02 FEB 1998